INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
Nº 32/2020

"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA CONTINGENCIA CONTRA EL CORONA VIRUS PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 114/2020.

ADENDA –ANEXO 1

SOLUMEDIC S.A.

AÑO 2020

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 114/20

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre del año 2.020 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Lic. Ludia Claudina Silvera López con C.I. N° 2.184.656**, designada como Encargada de Despacho por Resolución C.A. N° 106-001/2020 de fecha 23 de diciembre de 2.020, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I.P. N° 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. P N° 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **Contratante** por una parte, y por otra la firma **SOLUMEDIC S.A.**, con RUC Nº **80023913-0**, domiciliada en la Calle Avenida Dr. Morquio N°447 c/ Andrada (Asunción - Paraguay), representado por la **Señora Liz Adolfina Chamorro Ferreira**, con Cédula de Identidad Nº 1.831.412, de acuerdo al acta de asamblea, de fecha 24 de Abril del 2019, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 114/20, suscripto en fecha 20 de abril de 2020, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución 024-020/2020 N° de fecha 31de marzo de 2020 , dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **CVE N° 32/20 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA CONTINGENCIA CONTRA EL CORONA VIRUS PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 105-032/2020 de fecha 22 de diciembre del año 2020 dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1º): Autorizar** la reducción de precios del ítem N° 2, adjudicado a la firma SOLUMEDIC S.A**,** a través de la Resolución C.A. N° 024-020/2020, de fecha 31 de marzo de 2020 en el marco de la **CVE N°32/20 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA CONTINGENCIA CONTRA EL CORONA VIRUS PARA EL IPS"**, según el siguiente detalle:

SOLUMEDIC S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
2	42191807-001	Cama eléctrica para UTI	10	Unidad	UNIDAD	LINET	REPÚBLICA CHECA	78.000.000	780.000.000
3	42181904-002	Monitor multiparamétrico	30	Unidad	UNIDAD	EDAN	CHINA	80.000.000	2.400.000.000
TOTAL									3.180.000.000

MONTO TOTAL ITEM N° 2 + 3 : Gs. 3.180.000.000.- (Guaraníes tres mil ciento ochenta millones.) IVA incluido

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Solumedic S.A.

FIRMA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. LUDIA SILVERA
Miembro del Consejo de Administración
Representación del MTEySS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Gerardo Doria
Gerencia de Abastecimiento y Logística